

17 de abril de 2002
Español
Original: inglés

Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional
Grupo de Trabajo sobre los documentos preparatorios
de la Asamblea de los Estados Partes
Nueva York
8 a 19 de abril de 2002
1° a 12 de julio de 2002

**Proyecto de resolución de la Asamblea de los Estados Partes
acerca de las disposiciones provisionales para su secretaría**

Documento de debate propuesto por el Coordinador

La Asamblea de los Estados Partes,

Teniendo presente el artículo 112 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, relativo a la Asamblea de los Estados Partes,

Tomando nota de los artículos 6, 9, 10, 11, 14, 24, 28, 37, 41, 42, 48, 56, 62 y 95 de su reglamento, que establecen además las funciones específicas de la secretaría de la Asamblea de los Estados Partes,

Deseosa de contar con servicios de secretaría adecuados,

Observando que es difícil hacer provisiones a estas alturas sobre todas las funciones de su secretaría,

Convencida de la necesidad de mantener la continuidad en su labor,

1. *Decide* que se adopten disposiciones para que la Secretaría de las Naciones Unidas siga desempeñando las funciones de secretaría de la Asamblea de los Estados Partes a título provisional;

2. *Decide también* que esas disposiciones se hagan sobre la base del reembolso íntegro a las Naciones Unidas de los gastos que ello entrañe para las Naciones Unidas;

3. *Decide* pedir al Secretario General de las Naciones Unidas que siga desempeñando las funciones de secretaría de la Asamblea de los Estados Partes a título provisional y que le presente en su próximo período de sesiones un informe sobre las disposiciones detalladas a ese respecto.

